

Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Barajas en Sesión Ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 19 de octubre de 2021, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Concejala Presidenta D.ª Sofía Miranda Esteban. Asistieron: D.ª Amaya Guadalupe Camacho Blasco, Vocal Vecina Socialista; D. Ignacio Carmona Guerra, Vocal Vecino Ciudadanos-P. Ciudadanía; D. Javier del Caz Soto, Vocal Vecino Portavoz Adjunto Vox; D. Damián Cuesta Lionel, Vocal Vecino Portavoz Ciudadanos-P. Ciudadanía; D. Abel María González Martín, Vocal Vecino PSOE; D. Jesús Miguel González Santamaría, Vocal Vecino Más Madrid; D.ª Rosa María Granados Hiler, Vocal Vecina Ciudadanos-P. Ciudadanía; D. Adrián Lorenzo Pérez, Vocal Vecino Más Madrid; D.ª María del Carmen Luelmo Garrido, Vocal Vecina PP; D.ª Isabel Marcos Carro, Vocal Vecina Portavoz PSOE; D.ª Mihalea Marilena Pop, Vocal Vecina Más Madrid; D. Félix Montánchez García, Vocal Vecino PP; D.ª Cristina Navarro Rodríguez, Vocal Vecina Más Madrid; D. Francisco José Orduña Martínez, Vocal Vecino Portavoz Vox; D. Eduardo Pasero Jiménez, Vocal Vecino Portavoz Adjunto Ciudadanos-P. Ciudadanía; D.ª Mª Ruth Pastor López, Vocal Vecina PP; D.ª Soledad Pérez Fernández, Vocal Vecina PP; D.ª María del Carmen del Pie Rincón, Vocal Vecina Ciudadanos-P. Ciudadanía; D.ª Mª Beatriz del Pino Manzano, Vocal Vecina PP; D.ª Milagros Rivera Jiménez, Vocal Vecina PP; D.ª Francisca Rodríguez Zamorano, Vocal Vecina Más Madrid; D. Daniel Sánchez García, Vocal Vecino Más Madrid; D.ª Ana Isabel Santamaría Rosell, Vocal Vecina Más Madrid; Ilmo. Sr. D. Álvaro Vidal González, Concejel PSOE; D.ª María Vieyra Calderoni, Vocal Vecina Portavoz Más Madrid Antonio Villacorta Saucedo, Vocal Vecino Portavoz PP y Mª del Carmen Yuste Mora, Vocal Vecina PP. No estuvieron: D. Miguel Gómez-Leal Martín, Vocal Vecino PSOE; D.ª Leticia Herrera Seminario, Vocal Vecina Más Madrid; Ilmo. Sr. D. Miguel Montejo Bombín, Concejel Más Madrid; D. Juan Manuel Menéndez Frías, Vocal Vecino Más Madrid y Concejel Vicepresidente, D. Ángel Niño Quesada. Estuvieron presentes también la Coordinadora del Distrito D.ª Nuria García Zarza y el Secretario del Distrito, D. Javier Benito de la Torre.

Se abrió la Sesión a las diecisiete horas treinta y tres minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1

Distrito de Barajas
Secretaría de Distrito
T. 91 588 80 55 – 91 588 81 58
C.Electrónico: ombarajas@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

JAVIER BENITO DE LA TORRE - SECRETARIO DE DISTRITO
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 28/10/2021 14:20:57
CSV : 1100A6AU5E7LTUBE



Acuerdos:

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRIMERO.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2021.

II. PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTAS DE LA CONCEJALA PRESIDENTA

SEGUNDO.- Aprobar una, presentada por la Concejala-Presidenta, del siguiente tenor literal:

“Propuesta para proceder a la asignación del nombre de José Luis Sánchez Juez a la Instalación Deportiva Básica sita en la calle de la Bahía de Málaga 5”.

TERCERO.- Aprobar otra, presentada por la Concejala-Presidenta, del siguiente tenor literal:

“Propuesta para proceder a la asignación del nombre de Malala Yousafzai al Centro Socio Comunitario de Servicios Sociales sito en el Ensanche de Barajas, C/ Playa de San Juan num. 1 Planta Baja. Local 1”.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

CUARTO.- Aprobar una, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Barajas o en su caso inste al órgano competente para que, en el supuesto de que se pueda celebrar la Cabalgata de los Reyes Magos en el Distrito, sea requisito para cualquier entidad participante atenerse a motivos estrictamente navideños e infantiles acorde a nuestras tradiciones y, que se haga extensivo a todas las actividades que se vinculen a la Navidad”.

QUINTO.- Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:



“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas inste al Área correspondiente a poner el nombre de Virginia Ruano al Centro Deportivo Municipal de Barajas situado en la Avenida de Logroño 70”.

SEXO.– Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Que se inste al Área competente para que se proceda a la señalización de prohibido aparcar en todo el perímetro del acondicionamiento de giro situado en la confluencia de las calles Bahía de Palma con Bahía de Alcudia”.

SÉPTIMO.– Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Que desde esta Junta Municipal, inste al Área competente para la instalación de las farolas necesarias para que en el tramo de la calle Artemisa, desde el cruce con la calle Aeronave y en dirección al barrio de Corralejos, hasta llegar el puente que cruza la M11 esté iluminado correctamente”.

OCTAVO.– Rechazar otra, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Que a través de la Junta Municipal se organice a través de una red de voluntariado organizado y coordinado a través de los Servicios Sociales de esta Junta o del órgano que se considere oportuno, un servicio para que las personas mayores o dependientes del Distrito, reciban en su domicilio las medicinas que necesiten. Entendemos que este servicio una vez puesto en marcha se podrían ampliar a la compra de alimentos, comprobación de la caducidad de los mismos u otras necesidades básicas que se vayan determinando”.

NOVENO.– Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, acuerda:

Instar al Área de Medioambiente y Movilidad a limpiar y acondicionar la calle San Severo, talando los árboles secos, podando los arbustos y los árboles que se encuentran en uno de los lados de la calle”.

DÉCIMO.– Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:



“Que desde esta Junta Municipal se inste al Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad, o en su defecto, al Organismo correspondiente, a que se realice una revisión a fondo de la red de alcantarillado, en el Distrito de Barajas, y proceda a la limpieza de imbornales y alcantarillas, para evitar plagas e inundaciones”.

UNDÉCIMO.– Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, con enmienda transaccional del Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal:

“Que en la jornada conmemorativa del 25 de noviembre de 2021, día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se promueva desde esta Junta Municipal o desde el Área competente, para esta edición o para la del año que viene, en el caso de no poder realizarse por falta de tiempo en la preparación, las siguientes acciones:

1. La celebración en la Junta municipal de actos conmemorativos el día 25 de noviembre.

2. Que, durante la semana previa, se realicen a lo largo del distrito, en coordinación con el Espacio de Igualdad, diversas acciones en las que se muestre el rechazo contra la violencia sobre la mujer con pancartas, lazos morados y otros símbolos con el objetivo de visibilizar esta terrible realidad.

3. Que haya acciones dirigidas de forma prioritaria a los hombres de todas las edades para que se sumen con su presencia y de forma activa en el rechazo de la violencia de género y hagan visible su solidaridad con las mujeres asesinadas víctimas de la violencia machista.

4. Revisión de la señalética del Espacio de Igualdad asegurando la inequívoca identificación del espacio y en la jornada conmemorativa del 25 de noviembre se inaugure una placa conmemorativa en recuerdo de Ana Orantes y de su valentía.

5. En coordinación con el Espacio de Igualdad, una charla/coloquio sobre la figura de Ana Orantes en la que se ponga de manifiesto la transcendencia del su caso en la batalla colectiva contra la violencia machista”.

Aprobar otra, debatida conjuntamente con la anterior, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid y enmienda transaccional del Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal:

“Que para el 25 de noviembre de 2021 o, en caso de no poderse realizar por falta de tiempo en la preparación, para el 25 de noviembre de 2022, se realicen las siguientes acciones:

1. Que se dé cumplimiento a lo acordado hace un año en este mismo Pleno y cuyo tenor literal decía “instar a la Junta Municipal del Distrito de Barajas a conmemorar el 25 de noviembre, con el fin de manifestar su más firme rechazo ante cualquier expresión de violencia machista, así como de violencia contra las mujeres en cualquier ámbito, de



cualquier edad, tanto a sus hijos como a sus hijas, y declarar su compromiso para que esta lacra sea erradicada. Recordando a todas las mujeres víctimas de todo tipo de violencia ejercida contra ellas por el hecho de ser mujeres, y su compromiso a combatir todas las violencias".

2. Que se realice algún homenaje institucional a las mujeres víctimas de violencia como, por ejemplo, colocar una placa conmemorativa de las víctimas en una plaza, colgar una pancarta o realizar un acto y se continúe guardando un minuto de silencio por cada mujer asesinada por violencia de género en el pleno de distrito inmediatamente posterior a producirse el asesinato, en reconocimiento a las víctimas y como muestra del rechazo social a este tipo de violencia.

3. Que la Junta de Distrito realice una campaña específica para dar a conocer a las vecinas de Barajas los recursos disponibles para la prevención de la violencia de género, así como los dispositivos de atención a las víctimas".

DUODÉCIMO.– *Rechazar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:*

“La Junta Municipal del Distrito de Barajas, acuerda:

Instar al Área correspondiente a establecer un mecanismo de seguimiento anual que permita a la ciudadanía y grupos políticos no sólo conocer el estado de tramitación y gestión de expedientes concretos relativos a Licencias Urbanísticas, sino que se informe también sobre los aspectos que intervienen en la tramitación de las licencias urbanísticas, entre otros: desarrollo de la actividad, recursos humanos y materiales, indicadores de gestión de los resultados obtenidos por la unidad administrativa competente, iniciativas grupos políticos y participación ciudadana, recaudación de ingresos derivados de la tasa de prestación de servicios urbanísticos, actividades y usos para las que se han concedido las licencias, así como conclusiones de la gestión anual”.

DECIMOTERCERO.– *Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:*

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas acuerda o, en su caso, el Área competente, mejore la limpieza y mantenimiento de todas las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito de Barajas, en especial la IDB Alas, IDB Joaquín Ibarra e IDB Nuestra Señora de Loreto, valorando una futura mejora del contrato que cubre este servicio haciendo que la práctica deportiva sea algo realmente agradable y seguro para los usuarios e instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a aumentar la limpieza de las zonas verdes y parques del distrito situadas junto a Instalaciones Deportivas Básicas”.



Aprobar otra, debatida conjuntamente con la anterior, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Barajas inste a la policía municipal a que, en la medida de lo posible, incluya en sus rutas las instalaciones deportivas básicas del distrito para evitar actos vandálicos y botellones”.

DECIMOCUARTO.– Rechazar otra, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Instar al órgano competente a que se garantice el cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión de residuos de las obras de reurbanización de la calle Pradoluengo promovidas por la EMVS, exigiendo a la empresa adjudicataria la retirada de los escombros indebidamente almacenados y la eliminación de los rellenos realizados con cascotes en el solar municipal situado entre las calles Pradoluengo, Fuentenebro, Garganchón y Trespaderne. Asimismo, instar a la Dirección General de Gestión Urbanística a que, en el ámbito de sus competencias, proceda a cumplir con el deber de conservación, limpiando, desbrozando y vallando dicho solar, con número de inventario 33.985, de acuerdo con lo exigido en el artículo 6.10.17 del vigente Plan General de Ordenación Urbana y el artículo 7.2 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones”.

DECIMOQUINTO.– Rechazar otra, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Instar al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos:

1. A que durante la ejecución de las obras de urbanización de la zona situada entre las calles Rioja, Canoa, Joaquín Ibarra y Carabela del APR 21.01 “Vía de la Gasolina Norte” se mantenga el arbolado protegido por la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid, realizando cuantas actuaciones y modificaciones del proyecto sean necesarias para su conservación.

2. A que, exclusivamente en aquellos ejemplares cuya única alternativa sea la tala debido al riesgo para la seguridad de las personas, se realice la plantación en el barrio de Alameda de Osuna de un ejemplar de la misma especie por cada año de vida del árbol apeado de forma inmediata tras la tala”.

DECIMOSEXTO.– Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:



“Que la Junta Municipal de Barajas inste a las Áreas de Gobierno que competa a que tomen cuantas acciones sean necesarias para la reparación de forma urgente del socavón situado en la calle Camarillas nº16”.

PROPOSICIONES DE ASOCIACIONES

DECIMOSÉPTIMO.– Rechazar una, presentada por la Asociación AFAO, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta de distrito inste al Área de Obras y Equipamientos para que paralice y anule su decisión de expropiar las plazas de parking en superficie de los vecinos de la C/ Canoa. expropiación que está prevista dentro de las obras en la Vía Verde de la Gasolina APR21-01 Fase 1ª binario”.

DECIMOCTAVO.– Rechazar una, presentada por la Asociación AFAO, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta del Distrito de Barajas inste al Área de Obras y Equipamientos con el fin de que modifique el Proyecto APR 21.01 Vía Verde de la Gasolina en su tramo entre la C/ Carabela y Joaquín Ibarra garantizando que el carril bici transcurra totalmente separado de la acera para los peatones y con la mayor distancia posible de separación entre ellos”.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PREGUNTAS

DECIMONOVENO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“En referencia a los Presupuestos Participativos, nos gustaría saber si están previstas acciones formativas y en caso de que se hagan, que coste tendrán”.

VIGÉSIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“¿Nos puede informar, en qué situación se encuentra el acuerdo plenario, de fecha 20 de julio del presente año, referente a la ruta escolar de la Calle Ezequiel Peñalver al Barrio del Aeropuerto?”



VIGESIMOPRIMERO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Tiene la Junta Municipal del Distrito de Barajas previsto reunirse con las asociaciones vecinales y clubes deportivos de cara a realizar un modelo de centro más parecido a un polideportivo que el actual modelo de aparcamiento con gimnasio?”

RESOLUCIONES

VIGESIMOSEGUNDO.- Quedar enterados de la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos al amparo de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para la implantación de la actividad de Supermercado de Alimentación, en el edificio sito en la avenida Hispanidad, nº 13, en edificio exclusivo, promovido por Renta 21, S.L.

DECIMOCTAVO.- Quedar enterados de los decretos y resoluciones de la Concejalía Presidencia y la Coordinación del Distrito adoptados durante el mes de agosto de 2021.

Se levanta la Sesión a las veintiuna horas.

EL SECRETARIO DE DISTRITO
Fdo.: Javier Benito de la Torre

